

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***RESOLUCIÓN DECANAL N°078-2021-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 28 de abril de 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA AMAZONÍA PERUANA;****Visto:**

El Oficio N°009-DEFP-FFB-UNAP-2021, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F.HENRY VLADIMIR DELGADO WONG, donde solicita Resolución Decanal para el Retiro Total del II Semestre Académico 2020;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional; quien solicita la emisión de la Resolución Decanal autorizando el Retiro Total del Semestre Académico II- 2020; a favor de la alumna Katherine Celeste Sánchez Saldaña, con D.N.I N°75050411; de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- AUTORIZAR el Retiro Total del Semestre Académico II 2020; a favor de la alumna que se detalla a continuación:

N°	D.N.I.	NOMBRES Y APELLIDOS
01	75050411	Katherine Celeste Sánchez Saldaña

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, serán los encargados de dar cumplimiento al artículo precedente, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: DEFP; Of. A.; Archivo.  
AONR/mngd  
Q.F. Andrés O. Núñez Román Q.  
DECANO

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación  
Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936

Q.F. Carlos A. Contreras Licití Mgr  
SECRETARIO ACADÉMICO

LICENCIADA  
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019